



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX2023-00351216-UNC-ME#FCQ - Alta Medica LT - Ag. Miranda

VISTO:

El Expediente Electrónico - 2023-00351216-UNC-ME#FCQ referido al Alta Médica al término de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con el 50% de haberes, de la Sra. Amalia Laura MIRANDA, a partir del día 07 de febrero del año 2024;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la Sra. Miranda solicitando alta médica de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que por Res. Dec. 12/2024 le fue otorgada licencia con el 50% de haberes por enfermedad de largo tratamiento hasta el día 28-02-2024;

Que la misma se encuadra en lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Tomar conocimiento del Alta Médica, en virtud de lo informado por la Unidad de Salud Ocupacional de la Sra. Amalia Laura MIRANDA (Legajo N° 28.417), a partir del día 07-02-2024; en la categoría 3664/1 (Agrupamiento Administrativo), del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, con cargo al Art. 93º b) del Decreto 366/06 Enfermedad de largo tratamiento.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

